Puerto Quetzal, Escuintla

{{ c\_date }},

Señor,

Administrador SAT.

Puerto Quetzal,

Su despacho,

Señor Administrador:

Por este medio me permito enviarles un atento y cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias.

Después de mi corto saludo, solicito me conceda el permiso para hacer de su conocimiento que el **Reporte No. NPQ-22-17283** de sobrantes y faltantes notificados el dia 11 de junio de 2022 respecto a la mercadería del buque **{{ vessel\_name }}** viaje **{{ trip }}** han sido debidamente corregidos en el manifiesto electrónico GM122000006 y debido a error en el sistema SAT, donde previamente se visualizaba un PDF vacío de Solicitud de Faltantes y Sobrantes, ahora no se muestra nada (se adjunta documentos de respaldo), por lo tanto, se emitió esta carta siendo las justificaciones respectivas las siguientes:

**Sobrantes**

DOCUMENTO BULTOS/PESO SOBRANTE

GHTJQUE0529 2/1.7

GHTJQUE48 0/0.15

GHTJQUE032627 0/0.635

GHTJQUE42 0/0.39

GHTJQUE0428 0/0.2

El sobrante de bultos notificado del **BL GHTJQUE0529** es **incorrecto** ya que según informe de consignatario VASOS Y MAS, S.A., ellos cuentan con 99 bultos completos y recibidos sin ningún faltante, existe un error de conteo al momento de la descarga ya que el día 02/06/2022 en el ciclo No. 2 con pase de salida 3005335, en el transporte con número de placa C-409BTK se contó y registro 22 Bultos despachados, cuando en realidad fueron 20 Bultos despachados, dando como resultado un faltante inexistente. Por tal razón no se modificó los Bultos Faltantes en el Manifiesto No. GM122000006. Se adjuntan documentos de respaldo.

Página 1 de 2

Los documentos anteriores, notificados como sobrantes contenían Cera Parafina en Jumbos (Big Bags), los cuales venían mal acomodados dentro de las bodegas del buque GEMINI HONOR V. A2205 dando como resultado que varios Jumbos se rompieran o sufrieran cortes en su empaquetado, provocando que una pequeña diferencia de Cera Parafina cayera sobre otros Jumbos de la misma mercadería dando como resultado una diferencia sobrante en los BLs mencionados.

**Faltantes**

DOCUMENTO BULTOS/PESO FALTANTE

GHTJQUE0428 1/0

GHTJQUE02 0/0.02

GHTJQUE4647 0/0.105

GHTJQUE1113 0/15.236

El faltante notificado del **BL GHTJQUE0428** es **incorrecto** ya que según informe de consignatario SINOCERAS, S.A., ellos cuentan con 167 bultos completos y recibidos sin ningún faltante, existe un error de conteo al momento de la descarga ya que el día 03/06/2022 en el ciclo No. 4 con pase de salida 3005653, en el transporte con número de placa C-596BPV se contó y registro 20 Bultos despachados, cuando en realidad fueron 21 Bultos despachados, dando como resultado un faltante inexistente. Por tal razón no se modificó los Bultos Faltantes en el Manifiesto No. GM122000006. Se adjuntan documentos de respaldo.

Los documentos **GHTJQUE02** y **GHTJQUE4647**, notificados como faltantes contenían Cera Parafina en Jumbos (Big Bags), los cuales venían mal acomodados dentro de las bodegas del buque GEMINI HONOR V. A2205 dando como resultado que varios Jumbos se rompieran o sufrieran cortes en su empaquetado, provocando que una pequeña diferencia de Cera Parafina se cayera sobre otros Jumbos de la misma mercadería dando como resultado una diferencia faltante. El **BL GHTJQUE1113,** el cual contenía Bobinas de Acero Galvalume, existió un error por parte del proveedor al documentar el peso incorrecto de la mercadería de cada Bobina de Acero Galvalume, dando como resultado una diferencia faltante del 5.29% de la mercadería no enviada en el **BL GHTJQUE1113.** Se adjuntan documentos de respaldo.

Sin particulares para más, de usted muy respetuosamente.

Por; GUATEMALA MARITIMA, S.A.

Luis Edmundo Corea Saavedra

Agente Naviero.

Página 2 de 2

Puerto Quetzal, Escuintla

{{ c\_date }},

Señores,

Gerencia de Operaciones

Empresa Puerto Quetzal EPQ,

Su despacho,

Respetados señores:

Por este medio me permito enviarles un atento y cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias.

Después de mi corto saludo, hago de su conocimiento que el dia 11 de junio de 2022 se recibió la notificación de Sobrantes y Faltantes de Aduana Puerto Quetzal, del buque **{{ vessel\_name }}** viaje **{{ trip }}**, el cual zarpo 05 de junio de 2022, donde se expresa lo siguiente:

**Sobrantes**

DOCUMENTO BULTOS MAN. BULTOS REC. BULTOS SOBRANTES

GHTJQUE0529 99 101 2

**Faltantes**

DOCUMENTO BULTOS MAN. BULTOS REC. BULTOS FALTANTES

GHTJQUE0428 167 166 1

Debido a que Aduana Puerto Quetzal notifica tomando de referencia la información recolectada por Empresa Portuaria Quetzal, hemos solicitado una cancelación de manifiesto EPQ y hemos contactado a los consignatarios correspondientes a fin de justificar tales sobrantes y faltantes, lo cual nos ha llevado a justificar lo siguiente:

El sobrante notificado del **BL GHTJQUE0529** es **incorrecto** ya que según informe de consignatario VASOS Y MAS, S.A., ellos cuentan con 99 bultos completos y recibidos sin ningún sobrante, existe un error de conteo al momento de la descarga ya que el día 02/06/2022 en el ciclo No. 2 con pase de salida 3005335, en el transporte con número de placa C-409BTK se contó y registro 22 Bultos despachados, cuando en realidad fueron 20 Bultos despachados, dando como resultado un faltante inexistente.

Página 1 de 2

El faltante notificado del **BL GHTJQUE0428** es **incorrecto** ya que según informe de consignatario SINOCERAS, S.A., ellos cuentan con 167 bultos completos y recibidos sin ningún faltante, existe un error de conteo al momento de la descarga ya que el día 03/06/2022 en el ciclo No. 4 con pase de salida 3005653, en el transporte con número de placa C-596BPV se contó y registro 20 Bultos despachados, cuando en realidad fueron 21 Bultos despachados, dando como resultado un faltante inexistente.

Dichos justificantes tienen la documentación que respalda ambos errores de conteo, sin embargo, rogamos encarecidamente nos puedan apoyar verificando los datos de salida de los BLs antes mencionados, en los cuales hubo un error de conteo por parte de EPQ, a fin de rectificar la información compartida a Aduana Puerto Quetzal. Así mismo, agradecería nos puedan proporcionar una carta rectificando la información de los Sobrantes y Faltantes inexistentes para la justificación de los mismos.

Agradeceríamos su apoyo en corregir este dato.

Sin particulares para más, de usted muy respetuosamente.

Por; GUATEMALA MARITIMA, S.A.

Luis Edmundo Corea Saavedra

Agente Naviero.

Página 2 de 2